

Acta de la sesión del Consejo Escolar Municipal de Burjassot

Identificación de la sesión

Nº: 1

Carácter: ordinaria

Fecha: 30 de enero de 2024

Horario: 9:41 – 11:52

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

Asistentes:

Manuela Carrero García, presidenta

María Martínez Perpiñá, secretaria

Estefanía Ballesteros Martínez

Pilar Royo Barrachina

Teresa Jordan i Pla (Se ausenta a las 10:51)

Javier López Lázaro

Emiliana Muñoz Moreno

Iván Arbildúa Fariñas

Katia Stephanie Ibáñez del Ribero

José Manuel Galeano Hoyas

María Amparo Prats Benavent

Mª Yolanda López Lázaro

Ana Fe Sánchez Díaz

Raquel Zamora Ferrer

Mª Dolores Cosín Soler

Ramón Hurtado Bellver

Ausentes

Manuel Monje Martínez

Carmen Illueca Ródenas

Mª Fe González Alarcón (excusa su asistencia)

Mª del Carmen Martínez Candela

Herminia Losa Camacho

Elena Navarro Miralles

María Ángeles Espí Cubells

Josep Manel San Fèlix Górriz

Mª Gabriela Martínez de Juan

Rafael Atienza Blasco

José Damián Cabezas Pozo

Beatriz Moraga Blázquez

Francisco José Pérez García

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Dña. Manuela Carrero García convoca de manera ordinaria la sesión y comprobada la existencia de quorum adecuado, abre la sesión.

Primero. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad.

Segundo. Toma de posesión de los nuevos miembros.

Toman posesión como representantes de padres y madres de centros públicos: Javier López Lázaro (IES Comarcal), Iván Arbildúa Fariñas (El Pouet- Nuestra Señora de los Desamparados) y Katia Stephanie Ibáñez del Ribero (CEIP Les Sitges). Como representante de la dirección de centro públicos: M^a Dolores Cosín Soler (CEIP Miguel Bordonau).

Tercero. Información relativa a las acciones del Taller de empleo 2030. 3ª edición.

Informan sobre los dos Talleres de Empleo que se están realizando en el CEMEF: Interpretación Ambiental y Jardinería. Esta formación puede llegar a acreditar una profesión con Certificado de Profesionalidad y con trabajo efectivo. En cuanto a Interpretación Ambiental hay rutas por la Huerta y Gestión de Residuos y Respecto a Jardinería están bajo las directrices de Brigada de Obras y la Oficina de Sostenibilidad. En ambos casos se actuará en los centros educativos, en primavera y en otoño. En primer lugar, contactarán con los centros para visitarlos en febrero y ver qué actividades se pueden hacer, admiten propuestas. Son tanto para centros públicos como concertados y están dentro del Catálogo, en Educación Ambiental. Algunas acciones son únicamente para centros públicos.

Cuarto. Dación de cuentas del informe de absentismo en Burjassot del curso 2022-2023.

Dña. Pilar Royo Barrachina explica que con la nueva resolución de Conselleria la intervención de los centros escolares cobra un mayor peso específico. Se elaboró un Protocolo Municipal de Absentismo Escolar, con actuaciones tanto de servicios sociales como de centros escolares. Al finalizar el curso, los centros escolares emitieron un informe y con esos datos se ha elaborado el informe de absentismo en Burjassot del curso 2022-2023, que dice lo siguiente:

La Dirección General de Inclusión Educativa, mediante la Resolución de 29 de septiembre de 2021, estableció un nuevo protocolo de actuación ante situaciones de absentismo escolar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana.

La citada norma, establece que *“Al finalizar el curso escolar, el equipo directivo evaluará la implementación de las actuaciones realizadas, la evolución de los casos de absentismo escolar e incorporará los resultados a la memoria final de curso. Esta información, por su relevancia, se trasladará al Consejo Escolar Municipal”*.

Los centros escolares, que aparecen en el siguiente gráfico han remitido al CEM el *“Documento 6: Informe de la asistencia del alumnado al centro educativo”*, y a partir de los datos reflejados en el mismo, desde el Programa Municipal de Absentismo Escolar, se elabora el presente informe.

CEIP Fernando de los Ríos, CEIP Les Sitges, CEIP Miguel Bordonau, CEIP Pouet-Ntra. Sra. Desamparados, CEIP San Juan de Ribera, IES Comarcal, IES Federica Montseny, IES Vicent Andrés Estellés, CC Natividad de Ntra. Sra. y CC La Fontaine.

INFORME DE RESULTADOS

1. Valoración actuaciones anuales del centro

Según el Documento 6, punto B, relativo a las actuaciones del centro escolar, para garantizar la asistencia del alumnado.

Los centros valoran sus actuaciones en relación a 4 criterios establecidos y estipulan indicadores para la evaluación de los mismos:

1. Objetivo estratégico anual para la reducción del absentismo (reducción del porcentaje de absentismo del centro).
2. Acciones y actuaciones en materia de prevención (control asistencia, reuniones y comunicaciones familias, actividades de cohesión del grupo, tutorías, actuaciones de acogida...).
3. Acciones y actuaciones de colaboración y cooperación con instituciones (reuniones profesorado, servicios sociales, PAC).
4. Recursos del centro en la implementación de las actuaciones (equipo de orientación, personal centro, registros...).

Respecto al grado de consecución, no todos los centros aportan datos y la unidad de medida utilizada no está unificada, pero en líneas generales la valoración es positiva en la mayoría de los centros, con niveles por encima del 60%, a excepción el IES Vicent Andrés Estellés, en el que el grado de consecución es valorado como negativo en todos los criterios e indicadores señalados.

2. Datos cuantitativos sobre absentismo

ABSENTISMO LEVE

Cuando un alumno o alumna presenta entre un 15 % y un 25 % de faltas no justificadas mensualmente. Esta situación determinará el inicio del procedimiento de intervención sobre la situación de absentismo en el centro educativo.

Primaria:

Se han contabilizado 64 casos leves, de los cuales se han resuelto el 50% (32 casos).

El mayor número de casos leves no resueltos se concentra en CEIP Les Sitges, en el que se ha resuelto el 4,2% y en CEIP Fernando de los Ríos, el 25%. Dato esperable, puesto que ambos centros se sitúan en dos zonas vulnerables del municipio.

Todos los centros educativos presentan Absentismo Leve, excepto La Fontaine.

Secundaria:

Se contabilizan 40 casos, que se concentran mayoritariamente en los dos IES situados en el Barrio de las 613 viviendas y que tienen adscrito el alumnado de Primaria del CEIP Fernando de los Ríos.

El porcentaje de resolución alcanza el 45% (18 casos).

Todos los centros presentan Absentismo Leve, a excepción de La Fontaine y el IES Comarcal

ABSENTISMO GRAVE Y CRÓNICO

Grave: Cuando un alumno o alumna presenta entre un 25 % y un 50 % de faltas no justificadas mensualmente.

Crónico: Cuando un alumno o alumna presenta entre un 25 % y un 50 % de faltas no justificadas mensualmente.

Primaria:

Se han contabilizado 34 casos, de los cuales 4 son graves y se han resuelto el 35% (12 casos).

Se sigue la misma tendencia que con los casos leves, los CEIPs Fernando de los Ríos y Les Sitges, siguen concentrando el mayor número de casos graves y crónicos y el mayor porcentaje de casos no resueltos.

De los 34 casos, se han tratado en las dos Comisión Municipal de Absentismo, 5 casos.

Ninguna de los casos de Primaria se ha comunicado a Fiscalía.

Todos los centros educativos presentan Absentismo grave y crónico, excepto La Fontaine y el CEIP Pouet.

Secundaria:

Se contabilizan 66 casos, que se concentran, al igual que en el caso del absentismo leve, en los dos IES situados en el Barrio de las 613 viviendas, especialmente en el IES Federica Montseny.

El porcentaje de resolución solo alcanza el 3% (2 casos).

De los 66 casos, se han tratado en la Comisión Municipal de Absentismo, 13 casos.

Uno de los casos se ha comunicado a Fiscalía.

El absentismo grave y crónico, se concentra en los IES públicos, concretamente en los IES Federica Montseny y Vicent Andrés Estellés.

3. Comisión Municipal de Absentismo

El marco regulador del Programa Municipal de Absentismo Escolar, se aprobó en febrero de 2023.

Se han realizado 2 Comisiones de Absentismo, durante el curso escolar 2022-23:

Datos 1ª Comisión: 27/04/2023

Primaria: 1 caso de CC Natividad de Ntra. Sra.

Secundaria: 6 casos de CC Juan XXIII, IES Comarcal, Aula Campus, IES La Cañada, IES Benimamet.

Datos 2ª Comisión: 1/06/2023

Secundaria: 8 casos de CC Juan XXIII, IES Federica Montseny.

Se han firmado un total de 9 PISEF (Programa de Intervención Social Y Educativo Familiar)

Ajustes desde la puesta en marcha del Programa, por el cambio de enfoque en la intervención.

4. Propuestas de Mejora

Centros de Primaria:

Trabajar a nivel municipal con las familias (CEIP Les Sitges).

Programar 2 reuniones trimestrales de la Comisión de Absentismo (CEIP Fernando de los Ríos).

Centros de Secundaria:

Mayor coordinación desde el inicio del curso escolar, con la persona responsable del PMAE (IES Vicent Andrés Estellés).

Dar a conocer a las familias el protocolo de absentismo al inicio del curso escolar (centro La Fontaine).

Entrevistas inmediatas con las familias, cuando se reiteren las faltas justificadas de forma imprecisa, control más exhaustivo de los retrasos y firma de compromiso familia-centro con la aceptación de las normas del centro, en el momento de formalización de la matrícula (IES Comarcal).

Mayor vigilancia sobre el absentismo, siguiendo el nuevo protocolo para abordar los casos más graves, reducir la burocracia y mayor vigilancia en la FP básica. (IES Federica Montseny).

Comisión de Absentismo:

Aumentar la coordinación y seguimiento en función de las necesidades de cada centro educativo.

Creación de un subgrupo de trabajo en absentismo, en el marco de la Comisión técnica y multidisciplinar, constituida para abordar la violencia.

Puesta en marcha de un programa experimental de absentismo, que trabajará con 25 casos con hoja de protección (Anexo I) y que presentan absentismo escolar.

Refuerzo de medios personales en la zona 3.

ZONAS

ZONA 1: CEIP Miguel Bordonau, CEIP San Juan de Ribera, CEIP El Pouet- Ntra. Sra. de los Desamparados, CC La Natividad de Nuestra Señora, CC San Miguel Arcángel.
CS Gómez Ferrer (Pl. Gómez Ferrer, 4. Teléfono: 963641317)

ZONA 2: CEIP Les Sitges, IES Comarcal, Patronato Juan XXIII de Promoción Humana y Social, CC La Fontaine, Centro Enseñanza Aula Campus.
CS Isaac Peral (C/ Isaac Peral, 67. Teléfono: 66471032)

ZONA 3: CEIP Fernando de los Ríos, IES Federica Montseny, IES Vicent Andrés Estellés.
CS Díaz Pintado (Pl. Nou d'Octubre, 11. Teléfono: 963640425).

Dña. Emiliana Muñoz Moreno habla de ocultismo de la concertada, de modo que parece que hay más absentismo en la pública, según se vislumbra del informe.

Dña. Ana Fe Sánchez Díaz opina que no hay ocultismo, que no hay que tirarse piedras sino mejorar la educación.

Dña. M^a Dolores Cosín Soler cree que Emiliana habla de falta de transparencia de la concertada.

Dña. Manuela Carrero García dice que hay que tener en cuenta que es el primer año y que el próximo curso se intentará tener más datos.

Dña. Katia Stephanie Ibáñez del Ribero pregunta si se tiene en cuenta la presentación de los informes a la hora de dar las subvenciones.

Dña. Pilar Royo Barrachina aclara que en las comisiones únicamente se tratan los casos, ahora hay 25 casos para llevar. Respecto al informe, plasma una realidad y a partir de ésta, habrá que ver cómo actuar y así ver cómo se puede mejorar.

Dña. M^a Dolores Cosín Soler pregunta si con los resultados del informe se podran llevar a cabo actuaciones preventivas.

Dña. Pilar Royo Barrachina responde que sí, pero desde el ayuntamiento se interviene cuando los casos son graves.

Quinto. Información sobre las actividades del departamento de Educación en los centros escolares.

HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICO Y JARDINERÍA SOSTENIBLE

Esta actividad educativa que se desarrolla en los centros escolares de primaria y en las escuelas infantiles municipales y pública, se ha licitado recientemente, por lo que la empresa adjudicataria ha iniciado su actividad en enero. Durante este mes, ha contactado con los centros escolares y ha establecido una planificación y un horario de atención en cada uno de los centros que se acogen al programa.

Dña. M^a Yolanda López Lázaro pregunta por el inicio, ya que si se retrasan opina que no va a dar tiempo.

Dña. Pilar Royo Barrachina le comenta que va a llamar a la empresa para aclararlo.

TALLERES TDAH

Se trata de talleres que se llevan a cabo a través de la asociación APNADAH dirigidos a 30 familias con menores diagnosticados de TDAH. Se han programado 12 sesiones de diciembre a junio, que se realizan en el Díaz Pintado. La selección de las familias se ha realizado con la colaboración de la orientación educativa de los centros escolares del municipio. Y está teniendo una gran participación.

CAMINOS ESCOLARES:

Dña. Pilar Royo Barrachina recuerda que el año pasado una empresa hizo el proyecto participativo para facilitar la autonomía y movilidad sostenible del alumnado. Ya se ha realizado la señalización de las rutas (verticales y horizontales) y durante este curso el objetivo se va a centrar en la dinamización de la misma, contando con la implicación de toda la comunidad, para ello se va a dar a conocer a las familias a través del folleto y el reparto de chalecos a los escolares y se va a implicar a pediatría, para promover los beneficios para la salud de desplazarnos a los centros escolares sin el vehículo y a las asociaciones de comerciantes para hacer las rutas más seguras. Es un proyecto muy amplio, con cambios urbanísticos incluidos. A partir de la semana próxima se repartirán los chalecos.

Dña. Yolanda López Lázaro comenta que van a pedir de nuevo un paso de peatones para poder cumplir con el recorrido.

CIBERMANAGERS PARA LA IGUALDAD:

Características

- Surge de la experiencia de 14 años de Pantallas Amigas
- Financiado y con el apoyo del Ministerio de Igualdad
- Totalmente gratuito

Objetivos

- Conducta igualitaria en el contexto digital
- Identificar diferentes formas de ciberviolencia de género
- Prevenir problemas reales

¿Qué es Cibermanagers?

- Proyecto centrado en la capacitación del alumno como protagonista
- Dirigido a los alumnos de 3º ESO para convertirse en cibermanagers entre sus iguales (1º ESO)
- Desarrollo competencial basado en la Ley Educativa actual y Marco Europeo de Competencias Digitales
- Combina el Aprendizaje servicio, el Aprendizaje basado en proyectos y el Diseño emocional

Beneficios

- Ayuda y da servicio a toda la comunidad
- Evoluciona con las propuestas de los agentes implicados
- Práctico: nace de los problemas reales a los que se pretende dar solución

Metodología



Pantallas amigas

- Seguimiento de la formación del profesorado y alumnado participante.
- Formación específica para la implementación de metodología.
- Acompañamiento a lo largo de todo el programa en función de Asesoramiento por
- Participación en los eventos organizados

Resultados esperados

- Coeducación
- Aprendizaje sobre los derechos en el nuevo entorno digital
- Implementación de metodologías activas (Aps, ABP, DEA)
- Participación en eventos y en red de centros
- Inclusión en planes de centro
- Implementación autónoma del programa
- Formación en competencias digitales
- Convivencia positiva y respetuosa

Sexto. Información sobre las actividades del departamento de Cultura en secundaria.

Dña. Pilar Royo Barrachina informa que desde el Ayuntamiento de Burjassot se ofrece a toda la ciudadanía un conjunto de rutas culturales guiadas y gratuitas que pretenden poner en valor y dar a conocer la historia y el patrimonio cultural y literario de nuestra ciudad.

Se propone cuatro rutas culturales que se realizarán todos los fines de semana previa reserva.

Las fechas de las rutas y las reservas se harán vía telemática a través de la web del ayuntamiento de Burjassot.

Ruta Burjassot: Historia y patrimonio

Vista al centro histórico para tener una visión general de Burjassot, desde su formación como alquería musulmana hasta nuestros días.

La ruta comienza en la plaza del Pouet desde la cual partiremos a otros puntos destacados como el Castell, el Mercado Antiguo o Los Silos.

La ruta tiene una duración aproximada de 1:30h.

Recorrido

1. Plaza del Pouet.
2. El Castell.
3. Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel.
4. Mercado Antiguo Municipal.
5. Casa de Cultura.
6. Ayuntamiento.
7. Casa de la familia de Blasco Ibáñez.
8. Escultura de Vicent Andrés Estellés.
9. Escultura de Vicente Blasco Ibáñez.
10. Los Silos.
11. Ermita de Sant Roc.

Punto de encuentro

Plaza del Pouet.

Ruta Vicente Blasco Ibáñez

La relación ente Vicente Blasco Ibáñez y Burjassot fue directa e intensa desde la misma infancia del que, algunas décadas más tarde, se convertiría en un político apasionado y un escritor universal.

Esta ruta, señalizada con siete paneles, pretende acercarnos a la vida y obra de Blasco Ibáñez, su vinculación a nuestra ciudad y aproximarnos al Burjassot de aquella época.

La ruta tiene una duración aproximada de 1:00h.

Recorrido

1. Casa de la familia Blasco Ibáñez (Plaza de Emilio Castelar).
2. Monumento a Blasco Ibáñez (Paseo de Concepción Arenal).
3. Plaza Mártires de la Libertad. Procesiones Cívicas (Plaza de Sant Roc).
4. Periodista, escritor, editor y cineasta (Casa de Cultura).
5. Antiguo Mercado Municipal.
6. Calle dedicada a Blasco Ibáñez.
7. Centro republicano "El Ideal".

Punto de encuentro

Plaza de Emilio Castelar, frente al Ayuntamiento.

Ruta Vicent Andrés Estellés.

Esta es ruta literaria y, al mismo tiempo, histórica con la que conocer Burjassot, el pueblo de Vicent Andrés Estellés (1924-1993), a través de su obra.

Esta ruta pretende acercarnos a la vida y obra del mayor poeta valenciano desde Ausias March.

La ruta tiene una duración aproximada de 1h.

Recorrido.

1. Plaza Sequera.
2. Forn de la Trabucá (Calle Jorge Juan, esquina de Calle Navarra).
3. Estatua de Vicent Andrés Estellés.
4. Les Sitges.
5. Plaça de Sant Roc.
6. Forn del Sol (Calle Mendizábal, esquina con Calle Godella)
7. Plaça de la Constitució.

Punto de encuentro.

Plaza de Emilio Castelar (frente al ayuntamiento).

Ruta Los Silos

Los Silos, los imponentes almacenes subterráneos de trigo que son emblema indiscutible de Burjassot, son conocidos por la gran mayoría de habitantes del municipio. Sin embargo, no todos conocen el origen de este conjunto arquitectónico, ni tampoco han tenido la oportunidad de recorrer los pasadizos subterráneos que comunican esas enormes vasijas que, desde el siglo XVI, descansan en el corazón de la ciudad.

La ruta por Los Silos permitirá a las personas de Burjassot, o de fuera, conocer en profundidad este monumento declarado Patrimonio Histórico Artístico en 1982.

La ruta tiene una duración aproximada de 45min.

Recorrido.

1. Entrada a la zona subterránea del monumento para pasear por los seis silos conectados (Paseo de Concepción Arenal).
2. Escuela de Artes y Oficios.
3. L'Embarronat.
4. Patio de Los Silos.
5. Ermita de Sant Roc.

Punto de encuentro.

Plaza de Emilio Castelar (frente al ayuntamiento).

Séptimo. Dación de cuentas relativa a las subvenciones de Burjassot. Ejercicio 2024.

Dña. Pilar Royo Barrachina informa sobre la propuesta de modificación de los criterios de valoración de los proyectos de las subvenciones de Educación 2024. Se ha incrementado el presupuesto de 25.000 a 35.000 euros y se han tenido en cuenta las peticiones de los centros y de las familias.

1. Objeto

La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión de ayudas económicas por la realización de proyectos de actividades extraescolares y/o actividades complementarias al proyecto educativo del centro que fomenten proyectos educativos de calidad, que propicien la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, la conciliación de la vida laboral y familiar, la igualdad de género, el respeto a la diversidad y la participación comunitaria de la comunidad educativa.

2. Beneficiarios de las ayudas

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los Centros Educativos de Burjassot de enseñanzas obligatorias (educación primaria y secundaria) y sus Asociaciones de Familias debidamente legalizadas.

3. Criterios de valoración de las solicitudes.

Se propone modificar los criterios establecidos en el Anexo I de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones, para la valoración de los proyectos presentados por las entidades solicitantes. Estableciendo criterios diferenciados de valoración de los proyectos presentados por los Centros Educativos y las Asociaciones de Familias, dadas la idiosincrasia propia, que presentan dichas entidades:

Criterios de Valoración para los Centros Educativos:

1. Número de alumnado con necesidades educativas especiales acreditados, matriculado en el centro escolar.

Este apartado deberá acreditarse mediante una declaración responsable de la dirección del centro, en la que se certifique la veracidad de los datos y su correspondencia con los listados que figuran en la aplicación ITACA.

2. Porcentaje de alumnado con necesidades de compensación de las desigualdades acreditadas, matriculado en el centro escolar.

Este apartado deberá acreditarse mediante una declaración responsable de la dirección del centro, en la que se certifique la veracidad de los datos y su correspondencia con los listados que figuran en la aplicación ITACA.

3. Participación en programas y actuaciones educativas promovidas por el Ayuntamiento de Burjassot.

Este apartado deberá acreditarse mediante una declaración responsable de la dirección del centro, en la que se certifique mediante un listado general, todos aquellos actos y actividades en las que ha participado el Centro.

4. Proyectos educativos que contribuyan al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Proyectos educativos transversales que contengan actuaciones educativas, con vinculación directa con el desarrollo de al menos 3 ODS y con una implantación de nivel o ciclo.

Proyectos educativos transversales que contengan actuaciones educativas, con vinculación directa con el desarrollo de más de 3 ODS y con una implantación de nivel o ciclo.

Proyectos educativos transversales que contengan actuaciones educativas, con vinculación directa con el desarrollo de más de 3 ODS y con implantación en toda la etapa educativa.

5. Proyectos que propicien la participación activa de los alumnos y sus familias en la elaboración, ejecución y desarrollo del propio proyecto.

- Participación del propio alumnado en el diseño de actuaciones y programas.
- Participación de las familias en la determinación y/o desarrollo del proyecto.

6. Proyectos que fomenten el uso del valenciano.

- Proyectos que contengan medidas específicas de fomento del uso del valenciano.
- Proyectos redactados en valenciano.

7. Proyectos que presenten una elevada coherencia interna entre las actividades a realizar y los presupuestos correspondientes.

- Coherencia interna pedagógica y socioeducativa de la propuesta.
- Coherencia entre la propuesta y los presupuestos para su ejecución.

Criterios de Valoración para los Proyectos presentados por las Asociaciones de Familias:

1. Porcentaje de familias perteneciente a la Asociación de Familias del centro educativo.

Este apartado deberá acreditarse mediante una declaración responsable del representante de la entidad.

2. Participación en programas y actuaciones educativas promovidas por el Ayuntamiento de Burjassot.

Este apartado deberá acreditarse mediante una declaración responsable del representante de la entidad mediante la emisión de un listado de todos aquellos actos y actividades en las que ha participado la asociación.

3. Proyectos educativos que contribuyan al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

- Proyectos educativos transversales que contengan actuaciones educativas, con vinculación directa con el desarrollo de al menos 3 ODS y con una implantación de nivel o ciclo.
- Proyectos educativos transversales que contengan actuaciones educativas, con vinculación directa con el desarrollo de más de 3 ODS y con una implantación de nivel o ciclo.
- Proyectos educativos transversales que contengan actuaciones educativas, con vinculación directa con el desarrollo de más de 3 ODS y con implantación en toda la etapa educativa.

4. Proyectos que propicien la participación activa de los alumnos y sus familias en la elaboración, ejecución y desarrollo del propio proyecto y/o posibiliten la conciliación de la vida laboral y familiar.

5. Proyectos que fomenten el uso del valenciano.

- Proyectos que contengan medidas específicas de fomento del uso del valenciano.
- Proyectos redactados en valenciano.

6. Proyectos que presenten una elevada coherencia interna entre las actividades a realizar y los presupuestos correspondientes.

- Coherencia interna pedagógica y socioeducativa de la propuesta.
- Coherencia entre la propuesta y los presupuestos para su ejecución.

4. Memoria Justificativa

Una vez finalizado el correspondiente curso escolar, las entidades beneficiarias, podrán presentar, en el periodo que se señale, la Memoria Global de Proyecto Educativo que se ha llevado a cabo, en el que se detallen los siguientes aspectos:

- Contextualización.
- Breve descripción del Proyecto en el que se especifican las actuaciones y programas realizados, indicando la fecha de realización, edades y n.º de participantes, relación con los ODS y participación de la comunidad educativa.
- Relación de las actuaciones y programas promovidos por el Ayuntamiento de Burjassot, en los que la entidad ha participado.
- Evaluación.

Para facilitar la tarea se ofrecerá un modelo orientativo de memoria, que tendrá una extensión máxima de 10 páginas, con tipología de letra arial, cuerpo 11 e interlineado sencillo. Las páginas que superen los máximos citados no serán tenidas en cuenta a efectos de valoración.

A la mencionada documentación se deben añadir, las declaraciones responsables pertinentes, especificadas en los criterios de valoración.

Octavo. Dación de cuentas sobre la actualización de las normas reguladoras para la utilización de las instalaciones de los centros escolares públicos.

Dña. Pilar Royo Barrachina explica que se han modificado las normas reguladoras para la utilización de las instalaciones de los centros escolares públicos a partir del dictamen del Pleno del Consell Jurídic Consultiu de la Comunidad Valenciana de 24 de mayo de 2023, que literalmente dice: ***“Resulta aplicable el Real Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, que confiere la competencia para autorizar el uso social de las instalaciones de centros docentes públicos tanto autonómicos como municipales a los Ayuntamientos correspondientes, debiendo ponerlo en conocimiento del correspondiente Director Territorial, salvo si las actividades las organiza el propio centro, si las actividades las organiza organizaciones de la comunidad escolar, si se trata de asociaciones constituidas a tal fin o si las solicita otro centro docente, en cuyo caso el órgano competente para autorizar el uso será el director del centro con previa comunicación al Ayuntamiento correspondiente.”***

Dña. M^a Dolores Cosín Soler pregunta por cómo hacer la autorización de los hinchables. Y desde la concejalía de Educación quedamos en pasar las solicitudes y documentación que se requiere a las asociaciones para autorizar la instalación de hinchables, escenarios, etc.

D. Iván Arbildúa Fariñas dice que ahora las autorizaciones dependen de las direcciones, pero que deberían pasar por el consejo escolar de los centros.

Los representantes de la escuela pública quieren que quede constancia del desacuerdo respecto a que se autorice desde los colegios por responsabilidad añadida a los directores.

Dña. Ana fe Sánchez Díaz dice que en los centros públicos los directores no son los titulares y no les va en el sueldo esta responsabilidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a la hora indicada, lo que yo, la secretaria delegada, certifico y firmo junto con la sra. presidenta del Consejo Escolar Municipal y se autoriza el acta a 16 de febrero de dos mil veinticuatro.